



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 13 de abril de 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha trece de abril de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 149-2022-CF-FIARN

Visto el Oficio N°005-2021-CBP-FIARN del 16 de diciembre del 2021, mediante el cual la docente Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio, hace llegar el informe del **ciclo de Conferencias: “Oportunidades y Retos de la Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales en la Agenda al 2030”**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1° de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura.....(sig).

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”.

Que, con Resolución N° 258-2021-CF-FIARN del 13 de octubre del 2021, se resuelve: 1ro. Aprobar con eficacia anticipada el **PROYECTO DEL I CICLO DE CONFERENCIAS: “OPORTUNIDADES Y RETOS DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES EN LA AGENDA AL 2030”**, cuyo contenido es de cuatro (04) paginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución. 2do. Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional del Callao, el **AUSPICIO ACADÉMICO** para el desarrollo del **I CICLO DE CONFERENCIAS: “OPORTUNIDADES Y RETOS DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES EN LA AGENDA AL 2030”**, organizado por los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia Mtra. Janet Mamani Ramos, Ing. Abner Josué Vigo Roldan, desarrollando del 12 de octubre al 14 de diciembre del 2021, con una duración de 20 horas cronológicas.

Que, la Resolución N° 639-2021-R del 29 de octubre de 2021, resuelve brindar con eficacia anticipada el **AUSPICIO ACADÉMICO**, con Registro de Auspicio N° 015- AUSB-UNAC, al **I CICLO DE CONFERENCIAS: “OPORTUNIDADES Y RETOS DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES EN LA AGENDA AL 2030”**, aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a realizarse del 12 de octubre al 14 de diciembre de 2021, con una duración de veinte (20) horas académicas, equivalente a un (1.00) crédito académico.

Que, con Oficio N°005-2021-CBP-FIARN del 16 de diciembre del 2021, la docente Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio, hace llegar el informe del **ciclo de Conferencias: “Oportunidades y Retos de la Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales en la Agenda al 2030”**, realizado por la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, del 12 de octubre al 14 de diciembre del 2021.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 13 de abril de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR el **INFORME FINAL DEL I CICLO DE CONFERENCIAS: “OPORTUNIDADES Y RETOS DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES EN LA AGENDA AL 2030”**, realizado por la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, del 12 de octubre al 14 de diciembre del 2021, presentado con Oficio N°005-2021-CBP-FIARN, cuyo contenido es de cinco (05) paginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN y archivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes



Cc. Archivo.